



SESION

DEL DIA 1.º DE JULIO DE 1811.

Principió por la lectura de la Acta de la sesion de ayer; del estado de fuerzas sutiles en 29 del pasado, y del parte diario del general en jefe del cuarto ejército, correspondiente al 30.

Se leyó un oficio del Ministro de Hacienda, en que da cuenta del motivo por que la Junta de Galicia habia alzado el precio del tabaco habano, y se mandó pasar á la comision de Hacienda.

Se entró en la discusion sobre las exposiciones de D. Segundo García Cid y de D. Jacinto Velandia, solicitando cada uno ser preferido para la primera Escribanía de Cámara del Consejo Real, que hoy obtiene el último por disposicion del Consejo de Regencia, y solicita el primero, á quien se la habia conferido la Junta Central, y sobre el informe dado acerca de la materia por el Ministro de Gracia y Justicia.

Y conformándose las Córtes con el dictámen de la comision de Justicia, de que se habia dado cuenta en la sesion secreta de 28 del pasado Junio, declararon que

el Consejo de Regencia no habia hecho en la reposicion de Velandia sino abusar de sus atribuciones; y aprobaron su providencia.

Se leyó un papel de D. José Joaquin Espejo Bermudo, en que expone á S. M. los desórdenes y abusos que comete el público que asiste á las sesiones, y pide que sobre ello se tome alguna providencia. Con este motivo, despues de haber hablado algunos señores, se determinó, que se pusiese en las entradas de las galerías un papel firmado por los Sres. Secretarios, en que se insertase el art. 10, capítulo I del Reglamento de Córtes, expresándose que los que asistan á las sesiones públicas lo hagan con la debida moderacion; y que el Sr. Presidente, de acuerdo con el comandante de la guardia de las Córtes, haga que se pongan más centinelas en las galerías, si se cree oportuno.

Se levantó la sesion por el Sr. *Presidente*. = Jaime Creus, *Presidente*. = Ramon Feliú, *Diputado Secretario*. = Ramon Utgés, *Diputado Secretario*.